



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Versión 37 del 12-ENERO-2023
Código BPIN 2020110010063

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 03-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A partir de los espacios que provee el SDACP como instancias de interlocución con la ciudadanía, es decir asambleas, consejos, portales de participación virtual y mesas, las entidades del sector cultura, presentan y recogen información de los ciudadanos con el fin de proyectar políticas, programas y proyectos pertinentes para la ciudad. Dentro del SDACP se pueden enunciar los siguientes espacios que proporcionaron información para la construcción del presente proyecto:

- Asamblea del sector de las artes 2019, Asambleas de áreas artísticas: artes audiovisuales, artes plásticas, música, arte dramático, danza y literatura 2019, Consejos Distritales de Artes, año 2019, Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, año 2019, Asamblea de artes audiovisuales, realizada en día 03 de febrero de 2020, Asamblea de artes plásticas y visuales, marzo de 2020, Consejos Distritales de Cultura Poblacional de 2019, Mesas de Arte Poblacional de 2019, Tercer foro #EmergenciaCultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudadanía de Bogotá ha desarrollado históricamente sus prácticas artísticas y culturales en territorios y condiciones desiguales, esto ha generado brechas en el acceso a la oferta, en oportunidades desiguales para el desarrollo de sus actividades y el ocultamiento de prácticas artísticas de comunidades al margen de circuitos artísticos y culturales.

Por otra parte, las acciones institucionales se han enfocado en la promoción de algunas prácticas artísticas que ya son ampliamente reconocidas en la ciudad, sin embargo se requiere repensar y reorientar la acción institucional desde la lectura de las necesidades manifiestas

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se enmarca dentro un nuevo contrato ciudadano que concibe al arte como fundamental como centro de la Creación y la Vida Cotidiana de los ciudadanos desde los enfoques territorial, poblacional, diferencial y de género, dirigiendo sus acciones hacia la garantía de los derechos culturales, teniendo en cuenta las distintas realidades sociales y culturales y las diversas manifestaciones de las prácticas artísticas y sus dimensiones de apropiación, circulación, creación, formación e investigación, en una ciudad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales.

El proyecto de inversión propone el logro de este objetivo mediante el fortalecimiento del conocimiento de las realidades culturales, prácticas artísticas y sociales en la ciudad; el reconocimiento de las prácticas artísticas y culturales vinculadas a la vida cotidiana de la ciudadanía al incluirlas en la oferta institucional; el aporte a la construcción de imaginarios culturales que disminuyan la discriminación, segregación e inequidad de oportunidades para las mujeres, los grupos étnicos, sociales y poblacionales respecto al goce efectivo y ejercicio de sus derechos culturales; la generación de condiciones para reflexionar en torno a la cultura ciudadana y la transformación social desde las artes; la transformación de la visión de las artes y la cultura propiciando experiencias para espectadores activos con las que se reduzcan las jerarquías entre los artistas y otros agentes culturales. Esto nos permitirá valorar y reconocer los saberes, creatividad y experiencias de las personas potenciando las prácticas artísticas en todas las localidades a través de la articulación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
 Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
 Versión 37 del 12-ENERO-2023
 Código BPIN 2020110010063

sectorial e intersectorial con instituciones, organizaciones y agentes del campo en los equipamientos y espacios culturales con vocación de trabajo interdisciplinar y transdisciplinar; la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan el conocimiento de los derechos culturales por parte de la ciudadanía propiciando la valoración del arte como un asunto de primera necesidad; la disminución de las tensiones entre las instituciones, los sectores artísticos y sus desarrollos en el espacio público y generando oportunidades equitativas para el desarrollo creativo e innovador de las artes en Bogotá.

Así mismo la gestión del conocimiento y la participación ciudadana son relevantes en el contexto de este proyecto de inversión como procesos de reconocimiento de saberes y de fortalecimiento territorial a partir de las dinámicas de ciudad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer el conocimiento de las realidades culturales, prácticas artísticas y sociales en la ciudad.
- 2 Reconocer las prácticas artísticas y culturales vinculadas a la vida cotidiana de la ciudadanía, y generar la presencia de las mismas en la oferta institucional.
- 3 Aportar a la construcción de imaginarios que disminuyan la discriminación, segregación e inequidad de oportunidades para las mujeres, los grupos étnicos, sociales y poblacionales respecto al goce efectivo y ejercicio de sus derechos culturales
- 4 Generar reflexión sobre la cultura ciudadana y la transformación social desde las artes
- 5 Transformar la visión de las artes y la cultura propiciando experiencias para espectadores activos, reduciendo las jerarquías entre los artistas y otros agentes culturales, valorando y reconociendo los saberes, creatividad y experiencias de las personas.
- 6 Potenciar las prácticas artísticas en todas las localidades a través de la articulación sectorial e intersectorial con instituciones, organizaciones y agentes del campo para el fortalecimiento y uso de equipamientos y espacios culturales con vocación de trabajo interdisciplinar y transdisciplinar
- 7 Fortalecer el conocimiento de los derechos culturales por parte de la ciudadanía propiciando la valoración del arte como un asunto de primera necesidad.
- 8 Aportar a la disminución de las tensiones entre las instituciones, los sectores artísticos y sus desarrollos en el espacio público, teniendo en cuenta las dinámicas y normas que cobijan dichos espacios habitados por comunidades específicas.
- 9 Generar oportunidades equitativas para el desarrollo creativo e innovador de las artes en Bogotá

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	780.00	Actividades	de generación y difusión de conocimiento del campo de las artes.
2	Desarrollar	388.00	Actividades	de servicios de información para el sector artístico y cultural.
3	Realizar	482.00	Actividades	de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.
4	Realizar	1,290.00	Actividades	de educación informal en áreas artísticas y culturales.
5	Realizar	888.00	Actividades	de creación artística y cultural
6	Realizar	1,404.00	Actividades	de apropiación de las prácticas artísticas
7	Realizar	7,820.00	Actividades	de circulación artística y cultural



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
 Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
 Versión 37 del 12-ENERO-2023
 Código BPIN 2020110010063

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
8	Realizar	1,608.00	Actividades	de educación informal al sector artístico y cultural
9	Desarrollar	940.00	Servicios	de asistencia técnica en gestión artística y cultural.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
fortalecimiento del conocimiento	2,480	3,681	2,833	24,692	1,119	34,805
Reconocimiento de las prácticas artísticas y culturales	2,700	4,819	3,901	2,675	1,122	15,217
Circulación de las artes y la cultura.	5,086	4,451	17,019	12,183	9,418	48,157
Educación informal para el sector artístico y cultural	244	1,136	1,042	2,116	1,345	5,883
Educación informal en artes y cultura	1,387	1,800	2,402	1,443	897	7,929
Organización y la participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.	370	395	575	369	673	2,382
Gestión, generación y difusión del conocimiento del campo de las artes.	380	810	592	485	897	3,164
Producción de conocimiento en torno al campo de las artes y de las prácticas creativas ciudadanas.	242	91	215	465	449	1,462
Oportunidades equitativas e innovadoras para las artes.	4,699	10,142	11,678	12,278	5,936	44,733

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$17,588	\$27,325	\$40,257	\$56,706	\$21,856	\$163,732

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	b. 6 - 12 (Infancia)	97,073	97,074	194,147	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	192,349	192,350	384,699	
	d. 18 - 26 (Juventud)	192,349	192,350	384,699	
	e. 27 - 59 (Adulthood)	1,401,455	1,401,455	2,802,910	
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	6,500	6,500	13,000	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	13,000	COMUNIDAD EN GENERAL
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	13,000	Comunidad en General

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Versión 37 del 12-ENERO-2023
Código BPIN 2020110010063

Código Descripción localización

05 Usme
06 Tunjuelito
07 Bosa
08 Kennedy
09 Fontibón
10 Engativá
11 Suba
12 Barrios Unidos
13 Teusaquillo
14 Los Mártires
15 Antonio Nariño
16 Puente Aranda
17 La Candelaria
18 Rafael Uribe Uribe
19 Ciudad Bolívar
20 Sumapaz
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia 1991	Congreso de la república	04-07-1991
2 Ley 338 1997	Congreso de la república	18-07-1997
3 Ley 397 1997	Congreso de la República	07-08-1997
4 Decreto Nacional 2380 de 2015	Presidencia de la República	07-12-2015
5 Políticas Culturales Distritales 2004-2016	Instituto Distrital de Cultura y Turismo	01-03-2004
6 Plan Decenal de Cultura 2012-2021	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	01-11-2011
7 Acuerdo 705 de 2018	Concejo de Bogotá	09-05-2018
8 Resolución Distrital 234-2014	Alcaldía Mayor de Bogotá	18-07-2014
9 Decreto Distrital 423 de 2014	Alcaldía Mayor de Bogotá	03-10-2014
10 Decreto 340 de 2014	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-08-2014
11 Decreto 75 de 2013	Alcaldía Mayor de Bogotá	22-02-2013
12 Decreto 503 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	16-11-2011
13 Decreto 455 de 2009	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-10-2009
14 Decreto 480 de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá	17-08-2018
15 Decreto 541 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	17-12-2015
16 Acuerdo 175 de 2005	Concejo de Bogotá	28-09-2005
17 Decreto 151 de 2008	Alcaldía Mayor de Bogotá	21-05-2008
18 Decreto 403 de 2008	Alcaldía Mayor de Bogotá	21-11-2008



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Versión 37 del 12-ENERO-2023
Código BPIN 2020110010063

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
19 Concepto 11032 de 2011	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	18-03-2011
20 Decreto 554 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	07-12-2011
21 Acuerdo Local 1 de 2015	Junta administradora local de Puente Aranda	24-03-2015
22 Decreto 248 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	23-06-2015
23 Decreto 611 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2015
24 Decreto 506 de 2017	Alcaldía Mayor de Bogotá	22-09-2017
25 Decreto 582 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-12-2011
26 Decreto 505 de 2017	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-10-2017
27 Decreto 817 de 2019	Alcaldía Mayor de Bogotá	26-12-2019
28 Resolución 1344 de 2018	Secretaría Distrital de Planeación	17-09-2018
29 Decreto 520 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	24-11-2011
30 Decreto 482 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	27-11-2006
31 Decreto 560 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	21-12-2015
32 Decreto 470 de 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	12-10-2007
33 Decreto 544 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	02-12-2011
34 Decreto 345 de 2010	Alcaldía Mayor de Bogotá	18-04-2010
35 Acuerdo 371 de 2009	Concejo de Bogotá	01-04-2009
36 Ley 1448 de 2011	Congreso de la República	10-06-2011
37 Decreto 327 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	25-07-2007
38 Decreto Ley 899 de 2017	Presidencia de la República	29-05-2017

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan guardan armonía con el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Versión 37 del 12-ENERO-2023
Código BPIN 2020110010063

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Maira Salamanca Rocha
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirectora de las Artes
Correo maira.salamanca@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión cumple con el propósito, programa y meta(s) del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, fue formulado bajo la Metodología General Ajustada del Departamento Nacional de Planeación, aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al propósito misional que busca aportar a la garantía del pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean, construido en la plataforma estratégica Institucional. Cuenta con concepto de viabilidad favorable, emitido por la Oficina Asesora de Planeación del IDARTES.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo carlos.gaitan@idartes.gov.co
Teléfono 3795750
Fecha del concepto 17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Sin Observaciones